SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE				
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia
	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA		ARAUCA	
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:	
	NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA	Subdirectora Regional (E)	nfigueroac@sena.edu.co	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Contratar el servicio de Mantenimiento integral de los sistemas de saneamiento y abastecimiento de agua, que comprende redes hidráulicas, equipos de presión, sistemas de almacenamiento de agua potable, el sistema de tratamiento mediante pozo séptico y servicio de fumigación-control de plagas, para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca y sus sedes adscritas			
RADICADO No.	81-9-2026-004956	NIS 2026-02-300363	FECHA	10/07/2026
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$ 97.491.049,00		RUBRO	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 SEDES MANTENIDAS

REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES		MANTENIMIENTOS	X	CONSTRUIDAS	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El presente proyecto tiene por objeto la contratación de los servicios especializados para la ejecución de actividades de fumigación y control integral de plagas, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de tanques de almacenamiento de agua potable, equipos de presión, trampas de grasa, cajas de inspección y pozos sépticos en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca y sus sedes adscritas durante la vigencia 2026. Las actividades a desarrollar comprenden la limpieza, lavado, desinfección, inspección y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y distribución de agua potable, así como la limpieza y mantenimiento de los sistemas de manejo y disposición de aguas residuales. Igualmente, incluye la implementación de programas de fumigación, desinsectación, desratización y control de microorganismos que permitan prevenir y mitigar la presencia de vectores, plagas y agentes biológicos que puedan afectar la salud humana, la infraestructura y el normal funcionamiento de las instalaciones. La ejecución de este proyecto contribuirá a garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene, seguridad y protección ambiental en los ambientes de formación, áreas administrativas y espacios comunes del Centro, fortaleciendo el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental aplicable, así como los lineamientos institucionales del Sistema Integrado de Gestión del SENA. EL PROYECTO SE EJECUTARÁ EN TODAS LAS SEDES DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y SUS SEDES ADSCRITAS.

- SEDE PRINCIPAL – MUNICIPIO DE ARAUCA.
- ESCUELA DE GASTRONOMÍA – MUNICIPIO DE ARAUCA.
- GRANJA EL ALCARAVÁN – MUNICIPIO DE ARAUQUITA.
- SEDE SARAVENA – MUNICIPIO DE SARAVENA.
- SEDE TAME – MUNICIPIO DE TAME.
- SEDE APE – MUNICIPIO DE ARAUCA

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

A continuación, se ilustra el siguiente registro fotográfico que describe la necesidad

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES









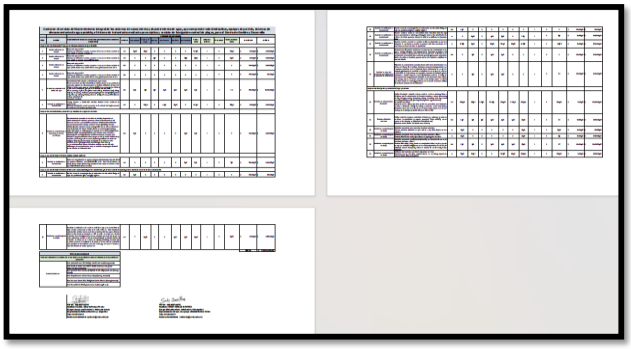
2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	3. AREA A INTERVENIR (M2)	4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN
Seis (06) meses, sin embargo no deberá exceder el 15 de diciembre de 2026	8.504,53	11.424,67

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	
5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.	SE ADJUNTA
6. ESTUDIO DE MERCADO	SE ADJUNTA
7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.	SE ADJUNTA
8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.	SE ADJUNTA
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica).	NO APLICA
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR (No aplica)	NO APLICA
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (No Aplica).	NO APLICA
12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (No Aplica).	NO APLICA
13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. (No Aplica)	NO APLICA
14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS	SE ADJUNTA
15. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. (No Aplica)	NO APLICA
16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN	SE ADJUNTA
ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	

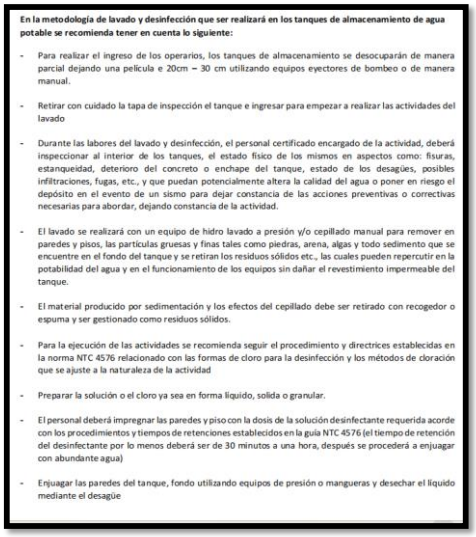
SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Se presenta el presupuesto del proyecto debidamente firmado



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se incluye un documento denominado "ANEXO 1 PROTOCOLO - LAVADO Y DESINFECCI🔲N TANQUES.PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026.pdf", donde se describen los procedimientos técnicos a realizar



En la metodología de lavado y desinfección que ser realizará en los tanques de almacenamiento de agua potable se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

- Para realizar el ingreso de los operarios, los tanques de almacenamiento se desocuparán de manera parcial dejando una película e 20cm – 30 cm utilizando equipos eyectores de bombeo o de manera manual.
- Retirar con cuidado la tapa de inspección el tanque e ingresar para empezar a realizar las actividades del lavado
- Durante las labores del lavado y desinfección, el personal certificado encargado de la actividad, deberá inspeccionar al interior de los tanques, el estado físico de los mismos en aspectos como: fisuras, estanqueidad, deterioro del concreto o enchape del tanque, estado de los desagües, posibles infiltraciones, fugas, etc., y que puedan potencialmente altera la calidad del agua o poner en riesgo el depósito en el evento de un sismo para dejar constancia de las acciones preventivas o correctivas necesarias para abordar, dejando constancia de la actividad.
- El lavado se realizará con un equipo de hidro lavado a presión y/o cepillado manual para remover en paredes y pisos, las partículas gruesas y finas tales como piedras, arena, algas y todo sedimento que se encuentre en el fondo del tanque y se retiran los residuos sólidos etc., las cuales pueden repercutir en la potabilidad del agua y en el funcionamiento de los equipos sin dañar el revestimiento impermeable del tanque.
- El material producido por sedimentación y los efectos del cepillado debe ser retirado con recogedor o espuma y ser gestionado como residuos sólidos.
- Para la ejecución de las actividades se recomienda seguir el procedimiento y directrices establecidas en la norma NTC 4576 relacionado con las formas de cloro para la desinfección y los métodos de cloración que se ajuste a la naturaleza de la actividad
- Preparar la solución o el cloro ya sea en forma líquido, solida o granular.
- El personal deberá impregnar las paredes y piso con la dosis de la solución desinfectante requerida acorde con los procedimientos y tiempos de retenciones establecidos en la guía NTC 4576 (el tiempo de retención del desinfectante por lo menos deberá ser de 30 minutos a una hora, después se procederá a enjuagar con abundante agua)
- Enjuagar las paredes del tanque, fondo utilizando equipos de presión o mangueras y desechar el líquido mediante el desagüe

6. ESTUDIO DE MERCADO.

Se Presenta el estudio de mercado. Se incluyen seis cotizaciones que sustentan el estudio de meracado,se incluye proceso cargado en el secop donde se incluyen las cotizaciones

*COMATSU SAS
*YOMACA SAS
*JD SAS ZOMAC
*INVERCOM SAS
*JOTA LLANO SAS
*ARQUITECTURA E INGENIERIA ARAUCA SAS por un valor de $8'727.698

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.

Se presenta cronograma firmado. Incluye el periodo estimado para la etapa precontractual, se actualiza de acuerdo con la observación

CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA, QUE COMPRENDE REDES HIDRÁULICAS, EQUIPOS DE PRESIÓN, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EL SISTEMA DE TRATAMIENTO MEDIANTE POZO SÉPTICO Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN-CONTROL DE PLAGAS, PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y SUS SEDES ADSCRITAS.
VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO: $ 97.161.490,94 M/CTE (IVA Incluido si aplica)

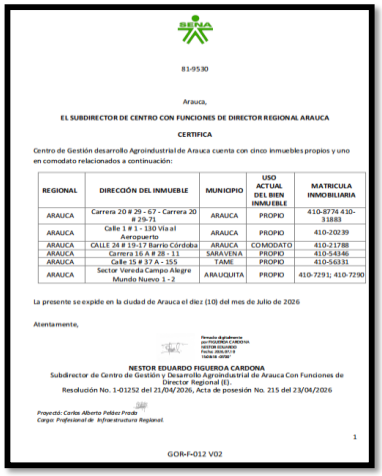
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS LEGALES / TIEMPO	FECHA / PLAZO (AÑO 2026)
1	Publicación de la Invitación Pública y Estudios Previos en el SECOP II	Término legal mínimo inicial (Decreto 1082 de 2015)	Lunes, 03 de agosto (Publicación en Plataforma)
2	Plazo para presentar Observaciones a la Invitación Pública	Primer día hábil completo desde la publicación	Martes, 04 de agosto Hasta las 05:00 p.m.
3	Respuesta a las Observaciones presentadas y expedición de Adendas (si aplica)	Previo al término de cierre de la oferta	Miércoles 05 de agosto Hasta las 06:00 p.m.
4	Plazo Máximo para la Presentación de Ofertas Económicas y Documentos (Cierre del proceso)	Mínimo 1 día hábil completo posterior a la invitación	Lunes, 10 de agosto Hasta las 10:00 a.m.
5	Apertura electrónica de las propuestas presentadas en la plataforma	Acto automático tras el cierre del proceso	Lunes, 10 de agosto A partir de las 10:15 a.m.
6	Evaluación de requisitos habilitantes y publicación del Informe de Evaluación Técnica y Económica	Término prudencial para la verificación del menor precio	Martes, 11 de agosto Hasta las 07:00 p.m.
7	Término de Traslado del Informe de Evaluación (Plazo para observaciones y subsanaciones)	Un (1) día hábil completo obligatorio por ley	Miércoles, 12 de agosto Desde 07:00 a.m. hasta 07:00 p.m.
8	Publicación de respuestas a observaciones del informe y expedición del Acto Administrativo de Adjudicación / Carta de Aceptación	Cierre formal de la etapa precontractual	Jueves, 13 de agosto Hasta las 05:00 p.m.
9	Firma y legalización del contrato (Expedición de Registro Presupuestal RP y aprobación de garantías si aplica)	Fase de perfeccionamiento contractual	Viernes, 14 de agosto al martes 18 de agosto

presente cronograma ha sido estructurado en estricto cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de Mínima Cuantía. Al tratarse de una cuantía inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad, se prescinde de las etapas de proyecto de pliegos, manifestaciones de interés y limitaciones a Mipymes correspondientes a otras modalidades, garantizando la celeridad, economía y eficiencia administrativa del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial.

Proyectó: CARLOS ALBERTO PELAEZ PRADA
Cargo: Apoyo Infraestructura Regional

8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD. Se presenta el certificado de tradición, se recomienda actualizar y Se presenta un cerficado donde EL SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL ARAUCA CERTIFICA que: El Centro de Gestión desarrollo Agroindustrial de Arauca cuenta con cinco inmuebles propios y uno en comodato relacionados a continuación:
Carrera 20 # 29 - 67 - Carrera 20 # 29-71 ARAUCA PROPIO 410-8774 410- 31883 -ARAUCA Calle 1 # 1 - 130 Vía al Aeropuerto ARAUCA PROPIO 410-20239
ARAUCA CALLE 24 # 19-17 Barrio Córdoba ARAUCA COMODATO 410-21788
ARAUCA Carrera 16 A # 28 - 11 SARAVENA PROPIO 410-54346
ARAUCA Calle 15 # 37 A - 155 TAME PROPIO 410-56331
ARAUCA Sector Vereda Campo Alegre Mundo Nuevo 1 - 2 ARAUQUITA PROPIO 410-7291; 410-7290

REGIONAL	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	MUNICIPIO	USO ACTUAL DEL BIEN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA
ARAUCA	Carrera 20 # 29 - 67 - Carrera 20 # 29-71	ARAUCA	PROPIO	410-8774 410-31883
ARAUCA	Calle 1 # 1 - 130 Vía al Aeropuerto	ARAUCA	PROPIO	410-20239
ARAUCA	CALLE 24 # 19-17 Barrio Córdoba	ARAUCA	COMODATO	410-21788
ARAUCA	Carrera 16 A # 28 - 11	SARAVENA	PROPIO	410-54346
ARAUCA	Calle 15 # 37 A - 155	TAME	PROPIO	410-56331
ARAUCA	Sector Vereda Campo Alegre Mundo Nuevo 1 - 2	ARAUQUITA	PROPIO	410-7291; 410-7290



81-9530

Arauca,

EL SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL ARAUCA

CERTIFICA

Centro de Gestión desarrollo Agroindustrial de Arauca cuenta con cinco inmuebles propios y uno en comodato relacionados a continuación:

REGIONAL	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	MUNICIPIO	USO ACTUAL DEL BIEN INMUEBLE	MATRICULA INMOBILIARIA
ARAUCA	Carrera 20 # 29 - 67 - Carrera 20 # 29-71	ARAUCA	PROPIO	410-8774 410-31883
ARAUCA	Calle 1 # 1 - 130 Vía al Aeropuerto	ARAUCA	PROPIO	410-20239
ARAUCA	CALLE 24 # 19-17 Barrio Córdoba	ARAUCA	COMODATO	410-21788
ARAUCA	Carrera 16 A # 28 - 11	SARAVENA	PROPIO	410-54346
ARAUCA	Calle 15 # 37 A - 155	TAME	PROPIO	410-56331
ARAUCA	Sector Vereda Campo Alegre Mundo Nuevo 1 - 2	ARAUQUITA	PROPIO	410-7291; 410-7290

La presente se expide en la ciudad de Arauca el diez (10) del mes de Julio de 2026

Atentamente,

NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Con Funciones de Director Regional (E).
Resolución No. 1-01252 del 21/04/2026, Acta de posesión No. 215 del 23/04/2026

Proyectó: Carlos Alberto Peláez Prada
Cargo: Profesional de Infraestructura Regional.

1

GOR-f-012 V02



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240717707497527562 Nro Matric

Impreso el 17 de Julio de 2024 a las 06:01:07 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS.

No aplica

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR.

No Aplican.

11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS.

No aplica

12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No Aplica.

13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA.

No aplica

14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS.

Se presenta debidamente firmada



81-9530

Arauca,

EL SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL ARAUCA (E)

CERTIFICA QUE:

Las actividades relacionadas en el presupuesto para CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA, QUE COMPRENDE REDES HIDRÁULICAS, EQUIPOS DE PRESIÓN, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EL SISTEMA DE TRATAMIENTO MEDIANTE POZO SÉPTICO Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN-CONTROL DE PLAGAS, PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y SUS SEDES ADSCRITAS, no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.

La presente se expide en la ciudad de Arauca por parte del Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional (E) a los diez (10) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.07.10 15:03:24 -05'00'

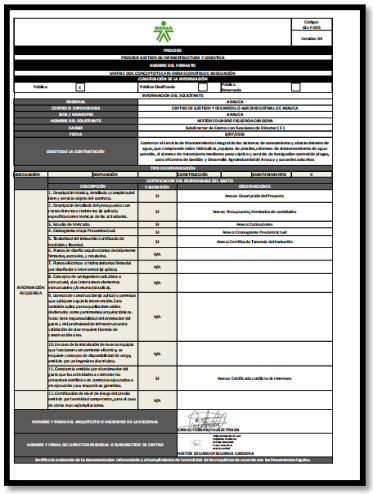
NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca Con Funciones de Director Regional (E).
Resolución No. 1-01252 del 21/04/2026, Acta de posesión No. 215 del 23/04/2026

Proyectó: Carlos Alberto Peláez Prada
Profesional Infraestructura.

15. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES.

No aplica

16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN. Se presenta debidamente firmado por el ordenador del gasto



SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 03731 de 3 de diciembre del 2025.
2. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES.
3. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación.
4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.
5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial.
6. Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son:
- Entrega de cronograma de obra.
- Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales.
- Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos.
- Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc.
- Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance.

Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.

La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.

Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.

Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.

El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2026 antes del 31 de diciembre del año en curso.

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.

Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.

Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).

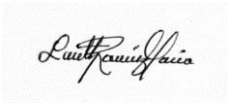
SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente:
- Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental
- Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo
- Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas.
- Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales
- La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.

Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.

De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los documentos enviados para revisión, adjuntos, mediante el **Radicado 81-9-2026-004956, NIS 2026-02-300363 y Fecha 10/07/2026 3:34:18 p. m..** se procede a emitir concepto técnico FAVORABLE CON OBSERVACIONES

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE CON OBSERVACIONES
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	**FIRMA**	**FECHA**
LICETH ESPERANZA RAMÍREZ NAVIA MAT # 19202088828 CAU INGENIERA CIVIL- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS CONTRATISTA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA		**28-julio-2026**